

Programa Anual de Trabajo 2024

Mecanismo Ciudadano de Monitoreo para la Prevención, Intervención y Erradicación de la Violencia y Prevención del Suicidio en niñas, niños adolescentes y jóvenes en el estado de Zacatecas

Objetivo del Programa: Diseñar e implementar acciones y estrategias para prevenir, intervenir, y erradicar la violencia y prevenir los suicidios en niñas, niños, adolescentes y jóvenes del estado de Zacatecas, así como contribuir en la mejora de la salud mental de los mismos.

Funciones del Mecanismo:

I. Realizar estudios para desarrollar las acciones pertinentes para prevenir, intervenir, sancionar y erradicar la violencia y prevenir el suicidio en el estado de Zacatecas y fortalecer la salud mental de los jóvenes.

Acciones:

I.1 Hacer sondeos en las escuelas a través de las dinámicas de buzón y mediante actividades y entrevistas para detectar a los alumnos que tienen pensamientos o deseos de morir.

I.2 Tener actualizado el registro de suicidios en el estado de niñas, niños y jóvenes de 10 a 24 años de edad, con datos de: edad, municipio e institución educativa a donde acudía la víctima.

I.3 Hacer un análisis sobre las causas del suicidio y generar acciones de prevención del mismo.

II. Supervisar las políticas públicas que implementen para prevenir, intervenir, sancionar y erradicar la violencia y prevenir el suicidio en el estado de Zacatecas, así como recomendar acciones a realizar a partir de los hallazgos.

Acciones:

II.1 Identificar las políticas públicas existentes, que fueron implementadas para prevenir, intervenir, sancionar y erradicar la violencia y prevenir el suicidio en el estado de Zacatecas; así como fortalecer la salud mental de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

II.2 Efectuar recomendaciones de políticas públicas a instituciones públicas, para prevenir, intervenir, sancionar y erradicar la violencia y prevenir el suicidio en el

Programa Anual de Trabajo 2024

Mecanismo Ciudadano de Monitoreo para la Prevención, Intervención y Erradicación de la Violencia y Prevención del Suicidio en niñas, niños adolescentes y jóvenes en el estado de Zacatecas

estado de Zacatecas; así como fortalecer la salud mental de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

II.3 Sugerir a las instituciones educativas trabajar y concientizar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en la prevención de: burlas, humillaciones, agresiones, y amenazas, que derivan en situaciones de estrés, tensión, ansiedad, depresión y actitudes suicidas.

II.4 Sugerir en las instituciones públicas la prohibición de los comentarios discriminatorios.

II.5 Sugerir a las instituciones educativas que se cuente con un profesional en psicología que pueda ayudar a prevenir e intervenir en casos de pensamientos suicidas, en la medida de lo posible.

III. Generar registros para documentar los casos de violencia y suicidio que se presenten en el estado de Zacatecas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, estableciendo puntualmente las acciones que se realizaron en cada uno de éstos.

Acciones:

III.1 Proponer un sistema informático donde las instituciones educativas puedan reportar los casos de violencia y suicidio que se presenten en las instituciones educativas, señalando el perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, u otro; así como las acciones que se efectuaron por parte de las instituciones educativas.

IV. Diseñar y alimentar un registro del personal docente y administrativo que haya generado actos de violencia en contra de la comunidad estudiantil.

Acciones:

IV.1 Proponer un sistema informático que alimente el registro del personal docente y administrativo que haya generado actos de violencia en contra de la comunidad estudiantil y otorgarles capacitación en materia de prevención de violencia y cultura de la paz.

Programa Anual de Trabajo 2024

Mecanismo Ciudadano de Monitoreo para la Prevención, Intervención y Erradicación de la Violencia y Prevención del Suicidio en niñas, niños adolescentes y jóvenes en el estado de Zacatecas

V. Revisar los protocolos para la prevención, intervención, sanción y erradicación de la violencia y prevención del suicidio en el ámbito educativo.

Acciones:

V.1 Revisar los Protocolos para la prevención, intervención, sanción y erradicación de la violencia y prevención del suicidio en el ámbito educativo y en su caso formular las recomendaciones pertinentes.

VI. Establecer redes de colaboración ciudadanas en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), en la que se aborde, de manera inmediata, los casos de violencia o conductas suicidas que se presenten en las instituciones educativas y en su caso advertir las recomendaciones pertinentes.

Acciones:

VI.1 Generar atención colaborativa mediante la obtención de tratamientos psicológicos entre los que conforman el Mecanismo Ciudadano de Monitoreo para la Prevención, Intervención y Erradicación de la Violencia y Prevención del Suicidio en niñas, niños adolescentes y jóvenes en el estado de Zacatecas

VI.2 Crear un grupo de apoyo por whats app para casos de violencia o conductas suicidas de atención inmediata.

VI.3 Difundir el teléfono de ayuda psicológica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

VI.4 Contactar a la sociedad de alumnos del estado de Zacatecas para que sean nuestros aliados en la detección de conductas violentas y suicidas.

VII. Implementar campañas de difusión para prevenir el suicidio en niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el estado de Zacatecas

Programa Anual de Trabajo 2024

Mecanismo Ciudadano de Monitoreo para la Prevención, Intervención y Erradicación de la Violencia y Prevención del Suicidio en niñas, niños adolescentes y jóvenes en el estado de Zacatecas

Acciones:

VII.1 Entregar el Distintivo de Derechos Humanos y Educación para la Paz en instituciones educativas.

VII.2 Implementar una campaña de prevención del suicidio de manera permanente, para que se socialice en las redes sociales, instituciones gubernamentales y educativas.

VIII. Capacitar al personal docente y administrativo en sus obligaciones relativas a garantizar el derecho de la comunidad estudiantil a recibir educación en espacios libres de violencia.

Acciones:

VIII.1 Efectuar capacitación permanente sobre espacios libres de violencia, donde se fomente el respeto a sus derechos y desarrollo armónico, en ambientes que promuevan la convivencia armónica y/o cursos sobre habilidades socioemocionales para profesores y alumnos.

IX. Brindar contención psicológica a las y los estudiantes víctimas de violencia en el ámbito educativo, generando un plan de intervención multifactorial para garantizar su debida atención.

Acciones:

IX.1 Generar un plan de intervención multifactorial para garantizar la debida atención a las víctimas.

X. Implementar mecanismos para que las y los estudiantes víctimas de violencia en el ámbito educativo puedan denunciar dicha situación, estableciendo para ello procedimientos claros y sencillos.

Acciones:

X.1 Establecer buzones de quejas y generar dinámicas de buzón en las instituciones educativas para recepcionar casos de violencia.

Programa Anual de Trabajo 2024

Mecanismo Ciudadano de Monitoreo para la Prevención, Intervención y Erradicación de la Violencia y Prevención del Suicidio en niñas, niños adolescentes y jóvenes en el estado de Zacatecas

X.2 La CDHEZ podrá conocer sobre esos casos de violencia en las instituciones educativas.

XI. Informar al Mecanismo Ciudadano de Monitoreo para la Prevención, Intervención y Erradicación de la Violencia y Prevención del Suicidio en niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el estado de Zacatecas, acerca de las actividades efectuadas en el Mecanismo Ciudadano.

Acciones:

XI.1 Realizar un registro sobre las actividades efectuadas en el Mecanismo Ciudadano de Monitoreo para la Prevención, Intervención y Erradicación de la Violencia y Prevención del Suicidio en niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el estado de Zacatecas.

XI.2 Sesionar cuatro veces al año en el Mecanismo Ciudadano de Monitoreo para la Prevención, Intervención y Erradicación de la Violencia y Prevención del Suicidio en niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el estado de Zacatecas; con la finalidad de conocer los avances de los trabajos efectuados, con independencia de poder sesionar de forma extraordinaria, en caso de requerirse.